



DIR. SERV. SOCIALES  
Y DES.H  
**CARGO**

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 592-10-MDBSH.

La Banda de Shilcayo, 09 de Noviembre de 2 010

### VISTO:

El Oficio Nº 002-2010-MNH, de fecha 08 de Noviembre de 2 010, con Expediente Nº11533, de fecha 9 de Noviembre de 2 010, se hace de conocimiento de este Despacho, la formación de la Organización Social de Base de la **Junta Directiva CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL "MI NUEVO HOGAR"**, con domicilio en el Jirón César Vallejo Nº 141, de la Asociación de Vivienda San Juan, del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, solicitando su reconocimiento y el registro en el libro de Organizaciones Sociales de Base.

### CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y Ordenanzas", tal como lo establece el Artículo 20º Inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972,

Que, es política de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, promover y apoyar la participación de los vecinos en forma individual o colectiva, en la gestión municipal a través mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de sus derechos políticos de conformidad con la Constitución Política del Estado, y la respectiva Ley de la materia,

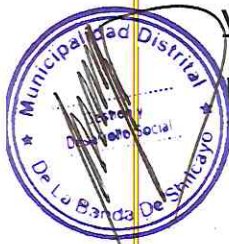
Que, mediante acción democrática con fecha 28 de Octubre de 2 010, se ha formado la Organización Social de Base de la **Junta Directiva CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL "MI NUEVO HOGAR"**, con domicilio en el Jirón César Vallejo Nº 141, de la Asociación de Vivienda San Juan, del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín.

Que, siendo el espíritu de la Constitución y la Ley Orgánica de Municipalidades es consolidar la total participación ciudadana en todos los actos y decisiones públicas que rigen los destinos de nuestra nación. Por lo que, en concordancia con lo señalado y respetando la elección democrática de los pobladores del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, es deber de nuestra Entidad reconocer legalmente la condición de la Organización Social de Base de la **Junta Directiva CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL "MI NUEVO HOGAR"**.

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972.

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- RECONOCER** a partir de la fecha, a la Organización Social de Base de la **Junta Directiva CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL "MI NUEVO HOGAR"**, con domicilio en el Jirón César Vallejo Nº 141, de la Asociación de Vivienda San Juan, del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, cuya Junta Directiva está conformado de la siguiente manera:





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

///...Resolución de Alcaldía N° 592-10-MDBSH.

-2-

N°	Cargos	Nombres y Apellidos	N° de D.N.I.
01	Presidente	Sr. Francisco Cahuaza Pezo	00911891
02	Vicepresidente	Sr. Abelardo Sinarahua Tapullima	01104512
03	Secretaria	Sra. Claudia Macedo Tananta de Gonzales	01095808
04	Tesorera	Sra. Bersabet Tuanama de Gonzales	01156278
05	Vocal	Sr. Teodoro Reátegui Fasanando	01160338
06	Fiscal	Sra. Estefita Bocanegra Torres	01113419

**Relación de Soci@s de la Organización Social de Base CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL "MI NUEVO HOGAR", de la Asociación de Vivienda San Juan, del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín.**

1. Francisco Cahuaza Pezo
2. Abelardo Sinarahua Tapullima
3. Claudia Macedo Tananta de Gonzales
4. Bersabet Tuanama de Gonzales
5. Teodoro Reátegui Fasanando
6. Estefita Bocanegra Torres
7. Alberto Torres Pérez
8. Arminda Camisón Flores
9. Bernaldina García García
10. Carmen Isuiza Amasifuén
11. Candelaria Sangama Amasifuén
12. Rómulo Estrella Mendoza
13. Pastora Vela Castro
14. Segundo Ramírez Pinedo
15. Rogelia Isuiza Isuiza
16. Simión Amasifuén Pashanasi
17. Flauber García del Aguila
18. Nelita Chávez Tuesta
19. José Isuiza Pinchi
20. Bertha Flores Ramírez
21. Sadith Delgado Fasanando
22. Zoila Tapullima Gonzales
23. Arcadio Amasifuén H.
24. Uladislao Sánchez Ríos
25. Melita Chávez Salas
26. Obdulio Chávez Salas
27. Angélica Camisón Flores
28. Domingo Vargas Panduro
29. Edgardo Gonzales Huansi
30. Margarita Shuña Salas
31. Leonardo Fasanando Ramírez
32. Domingo Ojanama Cumapa
33. Erlinda Panduro Yaymochi
34. Esther Huansi Paima
35. Angélica Ritha García de G.
36. Alejandrina Pérez Bartra
37. Nieves Huansi Paima
38. Carmela Mendoza Mendoza
39. Rosario Montes Montes
40. Romelia Tenazoa Pizango
41. Clotilde Fasanando Panaifo
42. Ipólita Cachique Sajami
43. Marnith Torres Ríos
44. Amalia Ramírez Fasanando
45. Jesús Sangama Amasifuén
46. Francisca García Grández
47. Hilda Tuanama de Córdova
48. Carmela Isuiza Amasifuén
49. Segundo Mozombite Shuña
50. Rosendo Fasanando Panaifo
51. Clavelia Macedo Tananta
52. Genaro Gatica Grández
53. Delmira Ushiñahua Pinchi
54. Roberto Lulate Torres
55. Visabersa Chujutalli Fatama
56. Victor Gonzales Montes
57. Delia Gamarra G.
58. María Luisa Arévalo Grández
59. Luptol Ferreiro Sánchez
60. Glinda Pinedo Sánchez
61. María Luisa Amasifuén P.
62. Mario Rengifo Ushiñahua

...///



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

-3-

## III...Resolución de Alcaldía N° 592-10-MDBSH.

63. Geny Delgado Ruíz
64. Otilia Fasanando Luna
65. Telma Salas Vela
- 66.- Mamerto Panduro Aspajo
67. Elda Sangama Salas
68. Angélica Luna Sangama
69. César Augusto Córdova Gonzàles
- 70.- Miguel Mozombite Pinchi
71. Antonieta Sánchez Mera
- 72.- María Jesús Amasifuén del Aguila
- 73.- Julio Canga Pezo
- 74.- Lastenia Mendoza Mendoza
- 75.- María Cosmopolita Pezo Ramírez
- 76.- Líder García Silva
- 77.- Laura Napo Marichi
- 78.- Germán Tapullima I.

**Artículo Segundo.- APOYAR** las propuestas y actividades de la Junta Directiva, a través de la acción compartida, como una de las formas de auténtica y efectiva participación vecinal.

**Artículo Tercero.- NOTIFÍQUESE** el contenido de la presente Resolución a los interesados, así como a todas las Unidades y Jefaturas de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, y a las entidades, autoridades de la localidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LA BANDA DE SHILCAYO  
*César Enrique Flores Pinedo*  
CÉSAR ENRIQUE FLORES PINEDO  
ALCALDE